



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Seccional de Administración Judicial - Armenia -**  
**Quindío**  
**NIT. 800.165.939-0**

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2023-226					
2	Nro. Contrato y/o	OC N° OC 111817					
3	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
4	Proveedor	ECOLIMPIEZA 4G					
5	Nit y/o CC	901.676.833-8					
6	Nro Factura	FE 716 FE 717 FE 718					
7	Periodo Factura	OCTUBRE					
8	Valor Total a Cancelar	\$ 85.234.372,00					
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9	
	Valor de la Unidad	\$ 8.523.437,00		\$ 75.543.224,00		\$ 1.167.711,00	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	3723	Nro	8023	Nro	2823
	Registro Presupuestal	Nro	6223	Nro	18423	Nro	4523
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de Novena	Si	X	No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Personal	Si	X	No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
<b>NOTA:</b> Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		28/11/2023
<b>OBSERVACIONES:</b>		



## INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 111817 DE 2023, SUSCRITA CON UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G S.A.S. Nit 901.676.833-8

La orden de compra No. 111817 de 2023 tiene por objeto *“la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío”*, lo anterior con el objetivo de *velar por* la conservación de los bienes muebles e inmuebles destinados para el desarrollo de la función judicial, tarea que entre otros aspectos implica mantener en perfecto estado de limpieza las sedes administrativas e instalaciones.

Previo a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 111817, el proveedor allegó a la entidad compradora copia de la póliza cumplimiento a favor de entidades estatales No. 68031 y copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento No. 19948, Berkley International Seguros Colombia S.A las cuales se encuentran en la tienda virtual del estado Colombiano.

La OC se emitió el 22 de junio de 2023 y el acta de inició se firmó el 28 de junio de 2023.

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023, fue ejecutada cumpliendo con la prestación del servicio en las Sedes Judiciales, donde funcionan los Despachos Judiciales y Administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, manteniendo las condiciones en las que fue seleccionado.

Las facturas electrónicas de venta No. FE 716, FE 717 y FE 718, fueron revisadas por la supervisora de la Orden de Compra Nro. 111817 de 2023 y aprobadas automáticamente a través del buzón electrónico de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N° de Factura	Fecha Expedición	Valor Factura	Subunidad Ejecutora	Contrato o Modificación
FE 716	08/11/2023	\$ 8.523.437	27-01-02-019	Contrato personal permanente
FE 717	08/11/2023	\$75.543.224	27-01-08-019	Contrato personal permanente
FE 718	08/11/2023	\$ 1.167.711	27-01-09-019	Contrato personal permanente
TOTAL		<b>\$ 85.234.372</b>		

Durante el mes de octubre de 2023 se recibieron los insumos y materiales, se verifica de acuerdo al pedido y a la orden de compra la cantidad y valor, la facturación obedece a los servicios de personal, insumos y materiales efectivamente prestados y recibidos.

Se verificó el cumplimiento de las labores del personal contratado y fue satisfactorio, se aplicaron los protocolos de limpieza y desinfección, se realizó clasificación y reciclaje de los residuos sólidos generados en el mes, dando cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la entidad, para los municipios el responsable de la Sede Judicial expide la debida certificación a satisfacción.

### REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En lo transcurrido de la ejecución de la orden de compra No. 111817, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S, ha mantenido las condiciones en las que fue seleccionado.

El mes de octubre de 2023, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S., pago el salario de las operarias y operarios que prestan el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento *correspondiente al mes de septiembre, el día 31/10/2023*, cumpliendo con dicha obligación, entregaron las herramientas de trabajo individual nuevas e hicieron el cambio de los uniformes que presentaban daño.



En cuanto al pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral, han cumplido enviando las planillas de pago correspondientes al período causado.

Se entregaron los elementos de protección personal (guantes negros, amarillos, rojos y tapabocas).

En virtud de la ejecución de la orden de compra No. 111817, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S, ha dado cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad, con los insumos y herramientas que fueron adquiridos en calidad de arrendamiento.

Se realizaron las actividades de aseo y se hizo uso eficiente del agua y una correcta dosificación de los productos de aseo.

Las personas vinculadas UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S., recibieron capacitación en “sistema general de riesgos laborales, manejo seguro de sustancias químicas, proceso de limpieza y desinfección y cuidados del medio ambiente”, se realizaron las pausas activas por al ARL SURA y la UT ECOLIMPIEZA.

Durante el mes de octubre de 2023, se presentó un accidente laboral el día 31/10/2023 y el señor Jaiver Gonzales Gómez laboró hasta el 31/10/2023, se presentaron permisos y la incapacidad que fue cubierta por la supernumeraria:

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	SEDE	MUNICIPIO	NOVEDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DE DIAS
1094907345	<b>JAIVER GONZALEZ GOMEZ</b>	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA	RENUNCIA	31/10/2023	UDL 31/10/2023	0

Con fundamento en lo anterior, en los informes y soportes allegados por el contratista, el supervisor de la orden de compra No. 111817 de 2023, autoriza el pago de las facturas electrónicas de venta FE 716 por \$ 8.523.437, FE 717 por \$75.543.224 y FE 718 por \$1.167.711

Como soporte documental para la autorización de pago por parte del supervisor, se presenta la siguiente documentación:

1. Informe mensual del supervisor
2. Facturas electrónicas de venta No. FE 716, FE 717 y FE 718
3. Certificación de la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Seccional
4. Novedades de personal del 01 al 31 de octubre 2023
5. Informe de actividades UT ECOLIMPIEZA S.A.S
6. Soporte entrega de insumos
7. Certificación pago aportes ECO SERVIR
  - 7.1 Cedula de la revisora fiscal de ECO SERVIR
  - 7.2 Tarjeta profesional revisor fiscal de ECO SERVIR
  - 7.3 Certificado de la Junta de Contadores de Contador ECO SERVIR
8. Certificación pago aportes ECO CATERING S.A.S
  - 8.1 Cedula del revisor fiscal de ECO CATERING S.A.S



- 8.2 Tarjeta profesional revisor fiscal de ECO CATERING S.A.S
- 8.3 Certificado de la Junta de Contadores de Contador ECO CATERING S.A.S
9. Carta Parafiscales UT ECOLIMPIEZA
- 9.1 Acta de modificación de representación legal
- 9.2 Fotocopia Cédula de Ciudadanía representante legal
10. Planillas pago aportes a seguridad social
11. Desprendibles de Nómina
12. Certificado de la Procuraduría
13. Certificado de la Contraloría
14. Certificado de la Policía Nacional
15. Certificado de Medidas Correctivas
16. Balance Financiero
17. Informe de Supervisión

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

María Eugenia Restrepo Zapata  
Supervisora



**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
4G**  
NIT 901.676.833-8  
CL 30 24 38 OF 503  
Tel: (607) 3046627339  
Floridablanca - Colombia  
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. FE 716**

<b>Señores</b>	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
<b>NIT</b>	800.165.939-0	<b>Teléfono</b>	(607) 304000000 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	<b>Ciudad</b>	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	08/11/2023, 19:33
<b>Expedición</b>	08/11/2023, 19:36
<b>Vencimiento</b>	08/12/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	22.00	220,029.30	4,840,644.60	91,972.25	4,932,616.85
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	9.00	220,029.30	1,980,263.70	37,625.01	2,017,888.71
3	S016	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	2.00	220,029.30	440,058.60	8,361.11	448,419.71
4	S003	Coordinador	1.00	220,029.30	220,029.30	4,180.56	224,209.86
5	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	136,016.31	136,016.31	2,584.31	138,600.62
6	V012	AIU	1.00	761,701.25	761,701.25	0.00	761,701.25

**Total items: 6**

**Valor en Letras:**

Ocho millones quinientos veintitres mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-08 por \$ 8,523,437.00

**Observaciones:**

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIA  
QUINDIOOC111817  
PERIODO: OCTUBRE DEL 2023  
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA  
27-01-02-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co  
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARA  
CON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES  
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-  
89BANCOLOMBIA"

**Porcentaje de participación de los miembros:**

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%  
ECOSERVIR S.A.S - NIT 900.335.341 - 70%

<b>Total Bruto</b>	8,378,713.76
Administración 5.00%	380,850.63
Imprevistos 2.00%	152,340.25
Utilidad 3.00%	228,510.37
IVA 19%	144,723.24
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	8,523,437.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa  
**CUFE:** ccb3b6dcfaf7ed76ef5fc666cdf9b695657fc3e5d86bdb6cb49af78c56077c4ae56789a1e6b0b0eafdb928cb169725fa



**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
4G**  
NIT 901.676.833-8  
CL 30 24 38 OF 503  
Tel: (607) 3046627339  
Floridablanca - Colombia  
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. FE 717**

<b>Señores</b>	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
<b>NIT</b>	800.165.939-0	<b>Teléfono</b>	(607) 304000000 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	<b>Ciudad</b>	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	08/11/2023, 19:41
<b>Expedición</b>	08/11/2023, 19:41
<b>Vencimiento</b>	08/12/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	22.00	1,950,119.69	42,902,633.18	815,150.03	43,717,783.21
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	9.00	1,950,119.69	17,551,077.21	333,470.47	17,884,547.68
3	S016	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	2.00	1,950,119.69	3,900,239.38	74,104.55	3,974,343.93
4	S003	Coordinador	1.00	1,950,119.55	1,950,119.55	37,052.27	1,987,171.82
5	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	1,205,514.23	1,205,514.23	22,904.77	1,228,419.00
6	V012	AIU	1.00	6,750,958.36	6,750,958.36	0.00	6,750,958.36

**Total ítems: 6****Valor en Letras:**

Setenta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-08 por \$ 75,543,224.00

**Observaciones:**

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIA  
 QUINDIOOC111817  
 PERIODO: OCTUBRE DEL 2023  
 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA  
 27-01-08-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARA  
 CON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES  
 "FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-  
 89BANCOLOMBIA"

**Porcentaje de participación de los miembros:**

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%  
 ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

<b>Total Bruto</b>	74,260,541.91
Administración 5.00%	3,375,479.18
Imprevistos 2.00%	1,350,191.67
Utilidad 3.00%	2,025,287.51
IVA 19%	1,282,682.09
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	75,543,224.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa  
 CUFE: 02e500dbe33b9be27cbfffc28c23f2cfef692ca770370229068daad7c96907b517f4ac2a9c2256f87aa8704267ee8d53





**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
4G**  
NIT 901.676.833-8  
CL 30 24 38 OF 503  
Tel: (607) 3046627339  
Floridablanca - Colombia  
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. FE 718**

<b>Señores</b>	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
<b>NIT</b>	800.165.939-0	<b>Teléfono</b>	(607) 3040000000 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	<b>Ciudad</b>	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	08/11/2023, 19:48
<b>Expedición</b>	08/11/2023, 19:48
<b>Vencimiento</b>	08/12/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	22.00	30,144.01	663,168.22	12,600.20	675,768.42
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	9.00	30,144.01	271,296.09	5,154.63	276,450.72
3	S016	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	2.00	30,144.01	60,288.02	1,145.47	61,433.49
4	S003	Coordinador	1.00	30,144.01	30,144.01	572.74	30,716.75
5	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	18,634.48	18,634.48	354.06	18,988.54
6	V012	AIU	1.00	104,353.08	104,353.08	0.00	104,353.08

**Total items: 6**

**Valor en Letras:**

Un millón ciento sesenta y siete mil setecientos once pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-08 por \$ 1,167,711.00

**Observaciones:**

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIA  
QUINDIOOC111817  
PERIODO: OCTUBRE DEL 2023  
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA  
27-01-09-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co  
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARA  
CON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES  
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-  
89BANCOLOMBIA

**Porcentaje de participación de los miembros:**

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%  
ECOSERVIR S.A.S - NIT 900.335.341 - 70%

<b>Total Bruto</b>	1,147,883.90
Administración 5.00%	52,176.54
Imprevistos 2.00%	20,870.62
Utilidad 3.00%	31,305.92
IVA 19%	19,827.10
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	1,167,711.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa  
**CUFE:** 2c96c2f063b0b123beefef26a252df457b8ec3b5b7b890906e8f68a626c66720b6556a79b1fd8198dcfb00800dec09a8



Armenia, noviembre 24 de 2023

Doctora  
**María Eugenia Restrepo Zapata**  
Profesional Universitario G13  
Dirección Seccional de Administración Judicial

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle que los documentos presentados por **UNION UT ECOLIMPIEZA 4G** correspondientes a la prestación del servicio de ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO durante el mes de octubre de 2023, según la **Orden de Compra N° 111817**, se encuentran revisados y con visto bueno respecto a los aspectos que atañen a Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

1. Reporte de novedades: Durante el mes de octubre de 2023, no reportaron accidentes laborales ni incapacidades.
2. Listado de trabajadores que prestaron el servicio para el mes de octubre de 2023: Treinta y cinco (35) operarios de aseo, cafetería y mantenimiento, incluyendo personal flotante.
3. Planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, en la cual aparecen registrados cada uno de los operarios reseñados en la lista, como prestatarios del servicio durante el mes de octubre de 2023; la planilla comprende los aportes en pensión del mes de octubre salud del mes de noviembre de 2023.
4. Certificado de fecha 1 de noviembre 2023, expedido por el doctor CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO, Revisor Fiscal de la empresa ECO CATERING S.A.S., en el cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.
5. Certificado de fecha 1 de noviembre 2023, expedido por la representante legal de la empresa **UNION UT ECOLIMPIEZA 4G**, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, en el cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

**DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Coordinadora de Seguridad y Salud en el-Trabajo

**REPORTE NOVEDADES DE PERSONAL**  
**ORDEN DE COMPRA No. 111817**  
**CLIENTE: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO**  
**MES: OCTUBRE DE 2023**

ITEM	No. CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	OBSERVACIONES	DIAS DE AUSENCIAS NO CUBIERTOS						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		26	27	28	29	30	31
1	41922467	AGUIRRE	GARCIA	MARIA EUGENIA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
2	7543432	ARIAS	GUZMAN	JAVIER ALBERTO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
3	41887650	ARIAS	SUAREZ	ELSA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
4	41912844	BAHAMON		LUZ MIRIAM	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
5	41899902	BAUTISTA	SANCHEZ	MARIA LOURDES	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
6	41950349	COMETA	FLOREZ	ANGELICA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
7	1094886737	CORREA	MONTE	ZORAIDA	FLOTANTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
8	33815867	CRUZ	GUTIERREZ	OLGA LUCIA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
9	41922966	DUQUE	ALZATE	YOLANDA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
10	33816033	FLORIAN	MARIN	OLGA LILIANA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
11	41914096	FORERO	VARGAS	LUZ MARINA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
12	24604784	GIRALDO	HERNANDEZ	JULIETA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
13	51809901	GOMEZ	CASTIBLANCO	ANA SULEDI	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
14	1094907345	GONZALEZ	GOMEZ	JAIVER	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
15	1010082964	GUTIERREZ	CHICA	JUAN DIEGO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
16	24587658	HERNANDEZ	ESPITIA	FRANCY MILENA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
17	9729167	LESMES	ANGARITA	JUAN CARLOS	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
18	1098336479	LOAIZA	MORALES	GLORIA JOHANNA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
19	1094934884	MARIN	MARTINEZ	YEIMY ALEJANDRA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
20	29811328	MARTINEZ	CARRILLO	MARTHA CECILIA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
21	7558507	MERCHAN	AROCA	ORLEY	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
22	1233188407	MIRAMAG	BENAVIDES	LEIDY VIVIANA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
23	89004758	MONTAÑA	CARDONA	CARLOS ALBERTO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
24	1094936263	MONTOYA	ROBLEDO	YESENIA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
25	1005095263	MORALES	PAREJA	DARWIN BERNARDO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
26	7539465	MORENO		ORLANDO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
27	41940547	OSORIO	GÓMEZ	MARISOL	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
28	1096644419	PINEDA		YENNI CAROLINA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
29	24989709	RINCÓN	MORALES	OLGA LUCIA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
30	41937797	RIOS		PIEDAD CRISTINA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
31	41947650	ROMERO		RUTH	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
32	9733230	RUIZ	DIAZ	GUSTAVO ADOLFO	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
33	41898239	SANCHEZ	AYALA	GLORIA INES	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
34	1094907865	SANCHEZ	LÓPEZ	FABIAN SNEYDER	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0
35	41949347	SOSA	OCAMPO	CLAUDIA LORENA	PERMANENTE	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X		0



## INFORME DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Código: F-HSEQ-04

Versión: 01

### INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de Entidad: RAMA JUDICIAL ARMENIA		Número de Orden:		111817			
Nombre de Trabajador Responsable: LUZ MARINA FORERO -ALEXANDRA PAEZ							
Cargo: COORDINADORA-JEFE DE OPERACIONES							
Ciudad: ARMENIA QUINDIO			FECHA: OCTUBRE DEL 2023				
Condición:	Seguimiento	X	Plan de Acción	X	PQRSF	Vacaciones	Retiro
Periodo: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023							

### OBJETIVO

Presentar los soportes y consolidado de las actividades realizadas en el mes de octubre a través de la implementación de lineamientos específicos de limpieza y desinfección para superficies y áreas en general, en cumplimiento de los compromisos contractuales, entre la Unión Temporal Eco limpieza y RAMA JUDICIAL ARMENIA QUINDIO.

Sede palacio de justicia armenia, palacio de justicia Calarcá, edificios Gómez Arbeláez, edificio cervantes, unidad de infancia y adolescencia y los 10 municipios del Quindío tales como: Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Circasia, Salento, Filandia, Pijao, Córdoba, Génova y Buenavista. Se soporta con minuta de asistencia donde se refleja la hora de llegada y salida del personal, así como en los municipios se evidencia con toma fotográfica y minuta.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.

Se realiza barrido perimetral 3 veces al día, limpieza y desinfección de áreas comunes, lavado de escaleras limpieza de paredes desinfección de lavamanos portátiles, se realiza desinfección de las oficinas, y desinfección de baños 3 veces al día con protocolo de bioseguridad.

BRIGADAS GENERALES EN FIN DE SEMANA

Lavado y desinfección de recepciones, lavado y encerado de pasillos, limpieza de vidrios, lavado puntos ecológicos

Lavado del perimetral y parqueadero, cada 15 días se realiza la brigada general de bodegas y archivos.

### GESTIÓN

Servicios Contratados	Actividades Realizadas
Limpieza de pisos y escaleras	Se ejecuta barrido y trapeado diariamente, aseo general y brigadas en las diferentes áreas, el cual consiste en lavado de superficies duras, incluyendo las escaleras y pisos.
Puestos de Trabajo	Limpieza y desinfección diaria de acuerdo la necesidad y frecuencia definida de los equipos de comunicación (teléfonos, computadores), escritorios, sillas secretariales o fijas, bibliotecas y estanterías.
Recipientes de Segregación (canecas)	Extracción diaria de residuos y lavado semanal de recipientes de residuos o según la necesidad requerida.



# INFORME DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Código: F-HSEQ-04

Versión: 01

Parqueaderos, zonas verdes, aceras y áreas de acceso vehicular.	Se realiza barrido diario del parqueadero exteriores, se recogen residuos y se realiza lavado periódicamente de acuerdo con programación de campañas.
Vidrios, paredes, ascensores, puertas y ventanas.	Lavado y limpieza semanal de acuerdo con programación o según la necesidad.

## PERSONAL

Relación del personal, de acuerdo a las sedes asignadas

CARGO CAUDATA	CANTIDAD
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	23
OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC	9
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO EN ALTURAS	1
COORDINADOR	1
SUPERNUMERARIA	1
TOTAL	35

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	CARGO
51809901	ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41950349	ANGELICA COMETA FLOREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1094936263	YESENIA MONTOYA ROBLEDO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41949347	CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41922966	YOLANDA DUQUE ALZATE	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41887650	ELSA ARIAS SUAREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1096644419	YENNY CAROLINA PINEDA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
24587658	FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41898239	<b>GLORIA INES SANCHEZ AYALA</b>	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41947650	RUTH ROMERO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1098336479	<b>GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES</b>	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
24604784	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1233188407	LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
1094934884	JEIMY ALEJANDRA MATIR MARTINEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41912844	LUZ MYRIAM BAHAMON	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA

41922467	MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41899902	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41940547	MARISOL OSORIO GOMEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
29811328	MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
33816033	OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
33815867	OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
24989709	OLGA LUCIA RINCON MORALES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
41937797	PIEDAD CRISTINA RIOS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
9733230	GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
1094907345	<b>JAIVER GONZALEZ GOMEZ</b>	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
7543432	JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
7558507	ORLEY MERCHAN AROCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
9729167	JUAN CARLOS LESMES ANGARITA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
1010082964	JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
7539465	ORLANDO MORENO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
1094907865	FABIAN SNEYDER SANCHEZ LOPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
1005095263	DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
89004758	CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	OPERARIO AUXILIAR
41914096	LUZ MARINA FORERO VARGAS	COORDINADOR
1094886737	SORAIDA CORREA MONTES	SUPERNUMERARIA

### REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Entrega de EPP, reporte de condiciones y actos inseguros de las sedes que pueda afectar nuestros trabajadores, plan de formación)

1. Entrega de Elementos de Protección Personal: fecha de entrega correspondiente al mes de octubre 2023 Guantes negros, amarillos, y rojos y tapabocas, en Rama Judicial Dirección seccional de administración Judicial De Armenia
2. Capacitación: temas de capacitaciones abordadas en el mes de octubre del 2023 o actividades realizadas por la Unión Temporal Eco limpieza. (en caso de requerirse, adjuntar los soportes como listas de asistencia como anexo) Capacitación de sistema general de riesgos laborales, manejo seguro de sustancias químicas, proceso de limpieza y desinfección y cuidados del medio ambiente. Se realiza pausas activas por el ARL SURA Y UT ECOLIMPIEZA.



# INFORME DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Código: F-HSEQ-04

Versión: 01

Unión Temporal Ecolimpieza 4G		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CÓDIGO:				
		PLAN DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL										VERSIÓN: 01				
Área de Destinatarios:		Fecha: Julio - Noviembre										Contrato: Fondo para el financiamiento del sector agropecuario				
Área de Destinatarios	Tema	Base			Implementación (Provincia/Centro de Atención/Municipios)	Participación			Módulo		Detalle					
		Modalidad	Tipo	Dirigido a		Cursos	Asistentes	Aprobados	Horas	Servicio	FECHA	Formador	Fecha de Evaluación	Estado	Cobertura	Eficiencia
ST / Calidad / curso/módulo	Inducción y Reconducción (Módulo, visión, política, valores institucionales, relaciones interinstitucionales, reglamento interno de trabajo, Comité Consultivo y Capasit, Obligaciones Frente al SST, Riesgos Laborales, Elementos de protección: uso y cuidados, Plan de emergencia, reporte de ST	Virtual	Inducción	Todo el Personal	Virtual	6			Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	2 Horas	Julio de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado	0%	
SST	Identificación de Riesgos Buenas prácticas para actividades de mantenimiento técnico (para el personal de mantenimiento) Buenas prácticas de limpieza y/o lavado de los herramientas (para el personal de mantenimiento) Buenas prácticas de zona a instalaciones y servicio de catering (para el personal de zona y catering)	Virtual	Charlas	Todo el Personal	Virtual	6			Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	2 Horas	Agosto de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado	0%	
SST	Violencia de género	Virtual	Charlas	Todo el Personal	Virtual				Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	1 Hora	Septiembre de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado		
SST	Gestión de la emoción	Virtual	Charlas	Todo el Personal	Virtual				Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	1 Hora	Septiembre de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado		
SST	Habilidades de Vida y Trabajo Saludable	Virtual	Charlas	Todo el Personal	Virtual				Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	1 Hora	Noviembre de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado		
SST	Riesgo Cardiovascular	Virtual	Charlas	Todo el Personal	Virtual				Historias permanentes para registrar a realizar la capacitación	1 Hora	Noviembre de 2022	Hg. Adriana Valenzuela Coordinadora SST	Evaluación de Adherencia	Programado		

Validado por:   
 Nombre: Hg. Adriana Valenzuela   
 Cargo: Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo   
 Nombre: Juan Pablo Flores   
 Cargo: Director de Recursos Humanos

## SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO.

**Enviar a**  
 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO  
 Palacio de Justicia Armenia  
 Armenia, Armenia  
 Atte: Elkin Correa León

**Facturar a**  
 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO  
 Palacio de Justicia Armenia  
 Armenia, Armenia  
 Atte: Elkin Correa León  
 Cuenta: #9010007486

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	802	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería	4.0	Mes	50.606.739,00	202.426.956,00
	282	Tiempo Completo - 23				
	372					
2	802	ays04--R4 - Operario de mantenimiento	4.0	Mes	19.802.637,00	79.210.548,00
	282	Tiempo Completo - 9				
	372					
3	802	ays04--R4 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	4.0	Mes	4.400.586,00	17.602.344,00
	282	Tiempo Completo - 2				
	372					
4	802	ays04--R4 - Coordinador de tiempo completo	4.0	Mes	2.200.293,00	8.801.172,00
	282	Tiempo Completo - 1				

ANEXOS FOTOGRAFICOS



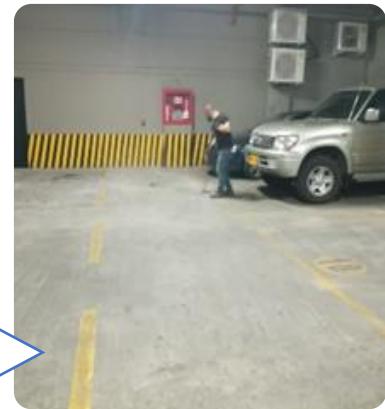
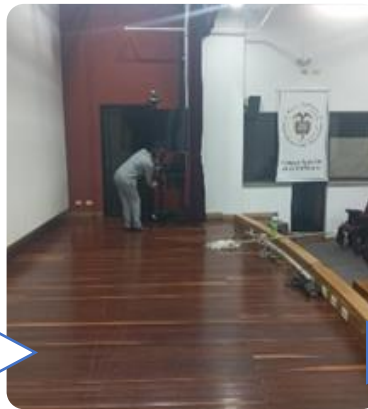
**SEDE EDIFICIO GOMÉZ BRIGADA GENERAL ,AREAS COMUNES Y  
RECEPCION Y DE BAÑOS**

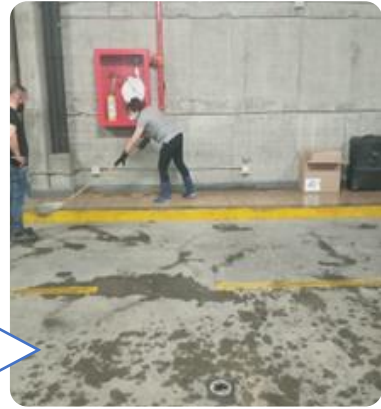


**SEDE PALACIO DE JUSTICIA MES DE OCTUBRE**

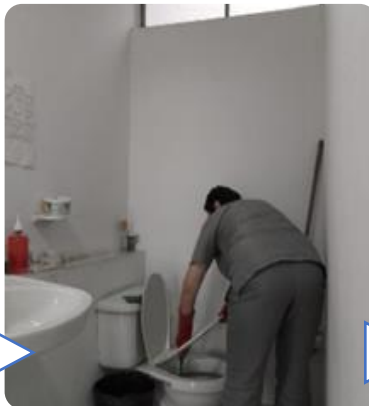
**BRIGADAS GENERALES DE RECEPCION ENTRADA PRINCIPAL, PASILLOS,  
PARQUEADEROS Y SALAS DE AUDENCIA Y JUZGADOS.**





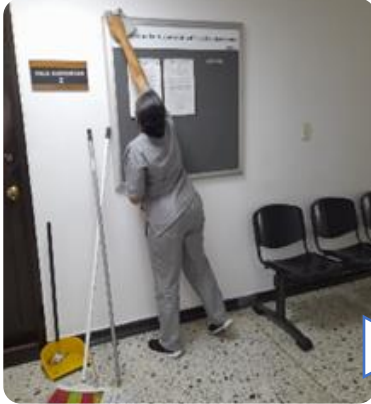


**EDIFICIO CERVANTES MES DE OCTUBRE**





**SEDE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



**SEDE PALACIO DE JUSTICIA CALARCA MES DE OCTUBRE**

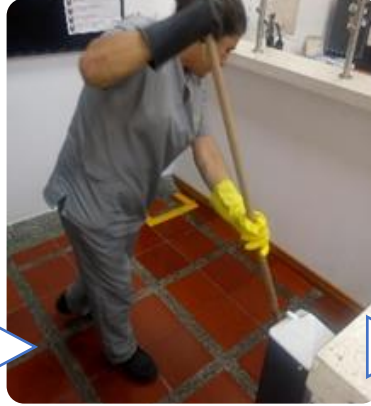




**SEDE QUIMBAYA BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,  
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE MES DE  
OCTUBRE**



**SEDE LA TEBAIDA**



**SEDE GENOVA**

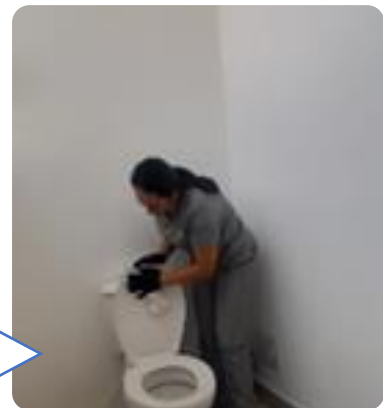
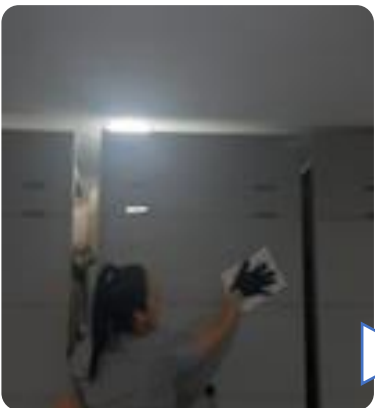






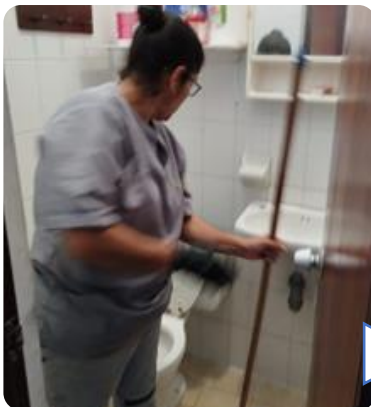


**SEDE SALENTO BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,  
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE MES DE  
OCTUBRE**



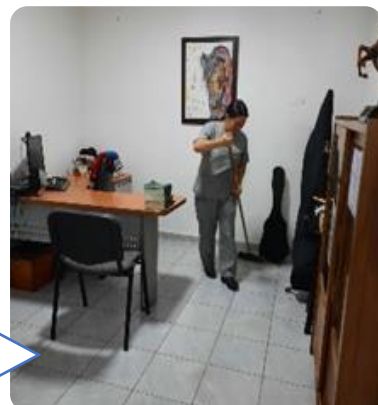
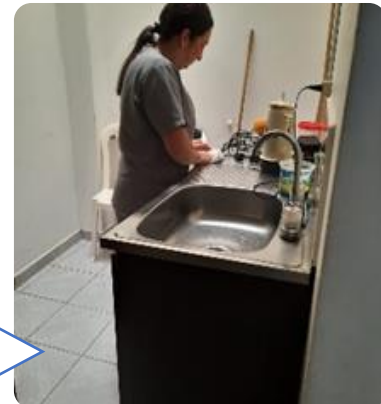


**SEDE CIRCASIA BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,  
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE MES DE  
OCTUBRE**

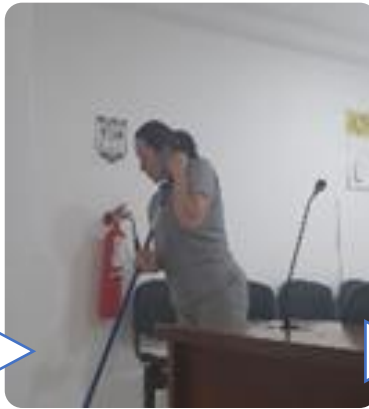




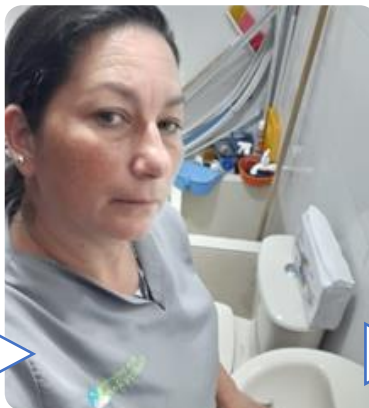
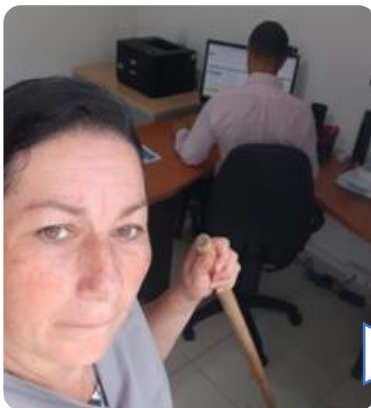
**SEDE PIJAO BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,  
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE MES DE  
OCTUBRE**

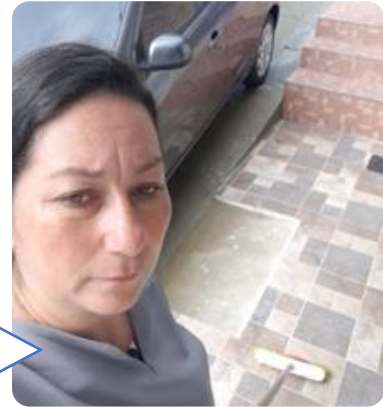
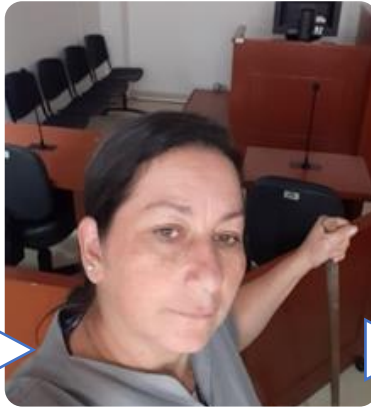
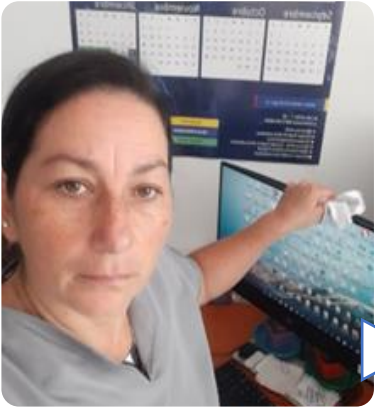


**SEDE FILANDIA BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,  
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE MES DE**



**SEDE CORDOBA**





**SEDE MONTENEGRO**





31 de octubre de 2023


**Señores:** Rama Judicial Quindío

#### NOVEDADES DEL MES DE OCTUBRE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En el mes de octubre, se presentó una renuncia con UDL 31 de octubre 2023 operario de mantenimiento.

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	SEDE	MUNICIPIO	NOVEDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DE DIAS
1034307345	JAIYER GONZALEZ GOMEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA	RENUNCIA	31/10/2023	UDL 31/10/2023	0

**Cordialmente:**



ALEXANDRA PAEZ

**María Alexandra Páez Pachón**

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA Calle 17 # 33-54, Puente Aranda – Bogotá.

Correo electrónico: [ecolimpiezacoordinadoralexa@gmail.com](mailto:ecolimpiezacoordinadoralexa@gmail.com)

**INFORME DE EJECUCION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Ítem	Obligación contractual	Actividad Desarrollada	Producto	Observaciones
1	7.38. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Respuesta a la entidad compradora por cualquier canal formal.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
2	7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Documentos cargados en la tienda virtual de Colombia compra eficiente y enviados a la entidad al correo indicado.	Soporte de Garantías.	Es parte de la operación inicial en los procesos de adjudicación de la empresa.
3	7.40. Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	El acta de inicio fue firmada el 29 de junio.	Acta de inicio o.c. 111817.	Es parte de la operación inicial en los procesos de adjudicación de la empresa.
4	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora suscribiendo el ACTA DE INICIO en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor,	Teniendo en cuenta el numero de sedes las entregas iniciales de insumos se realizaron teniendo en cuenta el tiempo (días hábiles) y la solicitud del pedido por parte de la entidad.	Entrega de insumos en cada sede de la entidad.	No aplica observación adicional.



	la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.			
5	7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Teniendo en cuenta el proveedor que entrega en la entidad, se comparte la información técnica de los productos químicos.	Fichas de seguridad de los productos químicos.	No aplica observación adicional.
6	7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Teniendo en cuenta el proveedor que entrega en la entidad, se comparte la información de NSO o RSA de los bienes.	NSO o RSA de los bienes.	No aplica observación adicional.
7	7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	La información inicial del personal se entrega en el informe de ejecución, igualmente se crea un drive para poder compartirla información pertinente.	hojas de vida, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL y certificados de formación y acreditación.	No aplica observación adicional.
8	7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Se realiza la validación de las remisiones de entrega de insumos para el	Pre factura y Factura.	Esta labor se realiza cada mes de ejecución del contrato.

		proceso de facturación.		
9	7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Respuesta formal de, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
10	7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Información requerida para facturación y pago.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
11	7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Todo caso fortuito que se genere y que sean situaciones que se salgan de las manos del proveedor, se notificara con el fin de realizar las acciones pertinentes.	Notificación mediante canal formal.	No Aplica observaciones adicionales.
12	7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Durante la ejecución se mantienen los puntajes técnicos adicionales.	Puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique	Este proceso se habilito por Colombia compra en la operación primaria del acuerdo marco de precios.
13	7.50. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Toda normativa colombiana, se encuentra en vigencia y esta sobrepasa los lineamientos del acuerdo marco de precios.	Cumplimiento de la norma aplicable.	Toda norma que aplique al alcance del acuerdo marco de precios, como proveedor.

14	7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	Toda factura se genera bajo las indicaciones que expresa Colombia Compra Eficiente, mediante pliego de condiciones.	Factura de prestación de servicios.	No aplica a observaciones adicionales.
15	7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Toda obligación como proveedor, se cumplirá hasta la finalización de la orden de compra.	Cumplimiento a obligaciones contractuales.	No aplica a observaciones adicionales.
16	7.53. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Como proveedor cumplimos con el pago de los salarios y erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra.	Cumplir con las erogaciones que tengan lugar en la ejecución del contrato.	No aplica observaciones adicionales.
17	7.54. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Como proveedor cumplimos con los procesos que son parte de nuestra ejecución.	Cumplimiento en los procesos del acuerdo marco.	No aplica a observaciones adicionales.
18	7.55. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y da	Manejo de los documentos comerciales de cotizaciones.	Es parte de la operación interna como proveedor en los procesos de cotización

	Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	respuesta a toda solicitud de cotización.		de los eventos al ser adjudicados.
19	7.56. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Teniendo en cuenta el alcance de nuestra labor, se comparte y cumple las directrices de los componentes de los insumos.	Cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0689 de 2013.	No aplica a observaciones adicionales.
20	7.57. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y cumple las directrices de los eventos de cotización.	Manejo de los documentos comerciales en los eventos de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
21	7.58. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Se ejecutan las órdenes de compra según lo contratado y lo que indica la entidad Colombia Compra Eficiente.	Cumplimiento de las órdenes de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
22	7.59. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Durante la ejecución de la orden de compra, se cumple con los tiempos establecidos.	Cumplimiento de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.

23	7.60. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y cumple las directrices de los eventos de cotización.	Manejo de los documentos comerciales en los eventos de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
24	7.61. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Contamos con un equipo que trabaja para el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo marco.	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados.	No aplica a observaciones adicionales.
25	7.62. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La información requerida para generar facturas, se mantiene actualizada.	Información actualizada de SIIF	No aplica a observaciones adicionales.
26	7.63. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y ordenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Cumplimiento a obligaciones.	No aplica a observaciones adicionales.
27	7.64. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y órdenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Pólizas Actualizadas.	No aplica a observaciones adicionales.
28	7.65. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y órdenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Pólizas Actualizadas y notificaciones a las partes que intervienen.	No aplica a observaciones adicionales.

29	7.66. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Todo documento de actualización será gestionado mediante los procedimientos pertinentes.	Modificación de orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
30	7.67. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Toda factura será publicada en la tienda virtual.	Publicación de facturas.	No aplica a observaciones adicionales.
31	7.68. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	El proveedor cuenta con un equipo comercial que revisa y da respuesta a toda solicitud de cotización.	Respuesta a solicitudes de cotización.	Toda solicitud de cotización se validará y se realizarán los análisis correspondientes.
32	7.69. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	El proveedor cuenta con un equipo comercial que revisa todo evento de cotización.	Respuesta a solicitudes de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
33	7.70. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	Todo canal de comunicación se manejará formalmente, por lo estipulado en la entidad Colombia Compra Eficiente.	Respuesta a solicitudes.	No aplica a observaciones adicionales.
34	7.71. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	Como proveedor les damos cumplimiento a las guías del acuerdo marco.	Cumplimiento a la guía de utilización del Acuerdo Marco.	No aplica a observaciones adicionales.
35	7.72. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de	Desde el día de la emisión de la orden de compra se inician a contar el tiempo	Cumplimiento de tiempos y obligaciones.	No aplica a observaciones adicionales.

	Compra.	que el acuerdo marco nos da para dar inicio.		
36	7.73. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos.	Se cuenta con un plan de apoyo ambiental, orientado hacia las actividades que nuestro personal puede ejecutar.	Plan de Apoyo Ambiental.	El documento es general, el cual se envía a la entidad compradora, con el fin de que sea apoyo en su Sistema de Gestión Ambiental.
37	7.74. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios.	Se cuenta con un plan de beneficios, enfocado en nuestros trabajadores.	Plan de bienestar.	No aplica a observaciones adicionales.
38	7.75. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Las fechas de pago se encuentran dentro de los primeros 10 días hábiles.	Soporte de pago de nóminas.	No aplica a observaciones adicionales.
39	7.76. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Las fechas de pago de seguridad social se ejecuta dentro del tiempo hábil que tenemos de ley, teniendo en cuenta el número de días hábiles, según los dos últimos números del NIT.	Soporte de pago de seguridad social.	No aplica a observaciones adicionales.
40	7.77. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la	Como proveedor se asumen todos los gastos y erogaciones asociadas a la prestación de servicios, que sean parte de	Soporte de pago de costos de la ejecución y erogaciones.	No aplica a observaciones adicionales.

	normativa laboral colombiana.	nuestras obligaciones.		
41	7.78. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Los uniformes institucionales, se fabrican y entregan teniendo en cuenta el perfil, funciones, y región.	Entrega de uniformes.	No aplica a observaciones adicionales.
42	7.79. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Los elementos de protección personal, se fabrican y entregan teniendo en cuenta el perfil y funciones.	Entrega de elementos de protección personal.	No aplica a observaciones adicionales.
43	7.80. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Todo el personal operativo, se le indica la importancia en el cuidado de las estaciones y maquinaria - (firma de anexo de contratación).	Cuidado de instalaciones y maquinaria de la entidad.	No aplica a observaciones adicionales.
44	7.81. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Toda información solicitada por la entidad, será entregada según los tiempos requeridos para su gestión.	Entrega de información requerida.	No aplica a observaciones adicionales.
45	7.82. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveedor realizara la gestión correspondiente para que sean otorgados los permisos de trabajo que tenga lugar.	Obtener permisos y/o autorizaciones requeridas.	No aplica a observaciones adicionales.



46	7.83. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	La Unión Temporal Ecolimpieza, cuenta con un plan de capacitación que se ejecuta durante la ejecución de la orden de compra.	Soportes de capacitaciones.	No aplica a observaciones adicionales.
47	7.84. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los envases de productos.	No aplica a observaciones adicionales.
48	7.85. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los rótulos de los envases.	No aplica a observaciones adicionales.
49	7.86. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	Dentro de la entrega de EPPs, se encuentra el uso permanente de tapabocas.	Elementos que eviten la propagación de enfermedades respiratorias.	No aplica a observaciones adicionales.
50	7.87. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros	Cumplimiento a la información que debe contener los rótulos de los envases.	No aplica a observaciones adicionales.

	requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.		
51	7.88. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Como proveedor se cumplen con los acuerdos que se generan en la ejecución de la orden, bajo las especificaciones de los pliegos.	Cumplir con las actividades de servicio.	No aplica a observaciones adicionales.
52	7.89. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cuenta con profesional ambiental, quien dirige las labores que, dentro del alcance del proveedor, se deben realizar.	Cumplir con las obligaciones ambientales.	No aplica a observaciones adicionales.
53	7.90. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Contamos con las asignaciones de jefes de operaciones, los cuales, dentro de sus labores, ejecutan todo aquello como gestores comerciales.	Garantizar un jefe de operaciones.	En este caso la jefe de operaciones es Alexandra Páez.
54	7.91. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Contamos con las asignaciones de jefes de operaciones, los cuales, dentro de sus labores, ejecutan todo aquello como gestores comerciales.	Garantizar un jefe de operaciones.	En este caso la jefe de operaciones es Alexandra Páez. 301 8131347
55	7.92. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la	Al realizar el proceso de contratación, se realizan la toma	Toma de exámenes médicos de ingreso.	No aplica a observaciones adicionales.


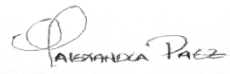
	normatividad legal aplicable en la materia.	de exámenes médicos de ingreso.		
56	7.93. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Se asignan los coordinadores según lo solicitado en cada orden de compra, el cual esta liderado u orientado por un jefe de operaciones.	Asignaciones de coordinadores y jefe de operaciones que tengan lugar.	No aplica a observaciones adicionales.
57	7.94. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realiza la entrega (compra o arrendamiento) de la maquinaria solicitada por la entidad compradora.	Entrega de maquinaria cotizada.	No aplica a observaciones adicionales.
58	7.95. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Se asumen los costos de logística en la entrega de bienes y maquinaria.	Costos de logística asumidos por el proveedor.	No aplica a observaciones adicionales.
59	7.96. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se realiza con el personal operativo, la firma de anexo de contratación que va encaminado a la protección de datos personales.	Firma de compromiso de confidencialidad	No aplica a observaciones adicionales.
60	7.97. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Toda persona contratada cumple con lo requerido en cada perfil.	Contratación de personal idóneo.	No aplica a observaciones adicionales.

61	7.98. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Los servicios espaciales como es la jardinería, se realizan mediante tercero.	Soportes que comprueben el estado habilitado del proveedor.	No aplica a observaciones adicionales.
62	7.99. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	En caso de no cumplir completamente con las obligaciones del servicio, se realizarán los correspondientes descuentos.	Descuento en facturas por servicios no prestados.	No aplica a observaciones adicionales.
63	7.100. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	Cualquier novedad se generará el reemplazo del personal.	Reemplazo del personal según su perfil, en caso de novedad.	No aplica a observaciones adicionales.
64	7.101. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Se cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Cumplir con las especificaciones técnicas en la ejecución de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
65	7.102. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	En caso de daño de la maquinaria, esta se realizará el cambio y/o mantenimiento correctivo que tenga lugar.	Realizar el cambio y/o mantenimiento que se requiera.	No aplica a observaciones adicionales.
66	7.103. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Todo insumo entregado,	Entrega de bienes, bajo las	Todo cambio en la marca, se reportará a

	con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	estará bajo las especificaciones del bien y la marca registrada.	especificaciones técnicas de cada insumo.	la entidad compradora, con los soportes requeridos.
67	7.104. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realiza con el personal operativo, la firma de anexo de contratación que va encaminado a la protección de datos personales.	Firma de compromiso de confidencialidad	No aplica a observaciones adicionales.
68	7.105. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Teniendo en cuenta la solicitud, se realizará la gestión de la correspondiente respuesta a la entidad compradora.	Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.	No aplica a observaciones adicionales.
69	7.106. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Teniendo en cuenta la solicitud, se realizará la gestión de la correspondiente respuesta a la entidad compradora.	Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.	Todo bajo los tiempos que tienen el proveedor para dar respuesta.
70	7.107. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Cualquier cambio en la orden de compra, generara con la aseguradora, una modificación en las pólizas.	Modificación de las pólizas según lo requerido.	No aplica a observaciones adicionales.
71	7.108. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que	Cualquier cambio en la orden de compra, generara con la	Compartir con la entidad las pólizas modificadas.	No aplica a observaciones adicionales.

	expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	aseguradora, una modificación en las pólizas.		
72	7.109. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Contamos con un equipo comercial que valida los temas de la tienda virtual.	Cumplimiento de los términos de la tienda virtual.	No aplica a observaciones adicionales.
73	7.110. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Se ejecutan los servicios que la entidad compradora cotiza.	Cumplimiento de las órdenes de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
74	7.111. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con lo dispuesto en la ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los envases de productos.	No aplica a observaciones adicionales.
75	7.112. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cuenta con profesional ambiental, quien dirige las labores que, dentro del alcance del proveedor, se deben realizar.	Cumplir con las obligaciones ambientales.	No aplica a observaciones adicionales.
76	7.113. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	Todo proceso de servicio de jardinería, se prestará teniendo en cuenta la presentación de la información técnica con anterioridad.	Cumplir con las labores técnicas ambientales que tenga lugar en los procesos de jardinería.	No aplica a observaciones adicionales.

	Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.			
77	7.114. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	Toda información técnica, esta revisada desde la operación primaria.	Entrega de panela bajo las especificaciones requeridas.	No aplica a observaciones adicionales.
78	7.115. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Toda orden de compra, cuenta con un interventor (supervisor) con el que se genera el canal de comunicación directo.	Generar un canal de comunicación con el supervisor de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
79	7.116. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Todo documento de actualización será gestionado mediante los procedimientos pertinentes.	Modificación de orden de compra y de garantías.	No aplica a observaciones adicionales.
80	7.117. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	La información de la entidad, es de uso solo por el vínculo contractual.	Uso adecuado de la información de la entidad compradora.	No aplica a observaciones adicionales.
81	7.118. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo	Contamos con los soportes que argumentan los certificados de desempate, los cuales son presentados durante la cotización de eventos.	Certificados de desempate.	No aplica a observaciones adicionales.


	<p>establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.</p>			
82	<p>7.119. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p>Toda solicitud será atendida por el proveedor.</p>	<p>Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.</p>	<p>No aplica a observaciones adicionales.</p>
 <p>LUZ MARINA FORERO VARGAS COORDINADORA</p>			 <p>MARIA ALEXANDRA PAEZ JEFE DE OPERACIONES</p>	



<b>CONTRATO:</b>		<b>RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA</b>			
<b>NOMBRE SEDE:</b>		<b>PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO</b>			<b>Sede 1</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA</b>			
<b>PERIODO ENTREGA:</b>		<b>OCTUBRE 2023</b>			
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad</li> <li>- Con efecto limpiador de mínimo 9%.</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15	
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.</li> </ul>	Unidad con peso mínimo de 45 g	12	
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25	
41	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	15	

<b>CONTRATO:</b>	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA		
<b>NOMBRE SEDE:</b>	PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO	Sede 1	
<b>DIRECCION:</b>	CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA		
<b>PERIODO ENTREGA:</b>	OCTUBRE 2023		

No.	Bien	Especificación Técnica	Presentación	Cantidad	Entrega
3	Jabón para loza 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	10	✓
5	Jabón en barra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	15	✓
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.</li> <li>- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	✓
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25	✓

		<b>ENTREGA DE INSUMOS</b>			<b>Codigo: F-INS-01</b>
					<b>Versión: 1</b>
<b>CONTRATO:</b>		<b>RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA</b>			
<b>NOMBRE SEDE:</b>		<b>PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO</b>			<b>Sede 1</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA</b>			
<b>PERIODO ENTREGA:</b>		<b>OCTUBRE 2023</b>			
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	/
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	/
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	/
122	Bolsas plásticas 19 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	/
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	/
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<b>QUIEN RECIBE:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		<i>Luz Marina Fovero Vargas.</i>			
<b>CEDULA:</b>		<i>41914.096.</i>			
<b>CARGO:</b>		<i>Coordinadora.</i>			
<b>FECHA:</b>		<i>Octubre 19 / 2023 Hora: 9:05 am.</i>			

35 cajas

1 Lio Palo de recogedor

1 Bulto Bolsa Negra x 46 pks. b.

<b>CONTRATO:</b>		<b>RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA</b>			
<b>NOMBRE SEDE:</b>		<b>PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO</b>			<b>Sede 1</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA</b>			
<b>PERIODO ENTREGA:</b>		<b>OCTUBRE 2023</b>			
46	Cera emulsionada roja (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada</li> <li>- Roja</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 5%</li> <li>- Antideslizante</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	
56	Desmanchador multiusos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	15	
69	Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	25	
76	Espojilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)</li> <li>- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje</li> </ul>	Unidad	12	
84	Escoba 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	10	
93	Trapero 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	15	
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm</li> <li>- Base y mango elaborados en plástico</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad	3	
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	23	

# CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: tipo Procedimientos		
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	Fecha	01/01/2020
version:01	Página 4 de 4	Aprobado por: CARMI	Fecha	31/01/2020

## CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD**

**ECO SERVIR SAS con NIT 900.335.341-1,**

**CERTIFICA**

Que la entidad **ECO SERVIR SAS**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente

**LEIDY JOHANA PULIDO CELIS**

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

**PULIDO CELIS**

APELLIDOS

**LEIDY JOHANA**

NOMBRES

*LEIDY JOHANA PULIDO CELIS*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62** **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**02-FEB-2000 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

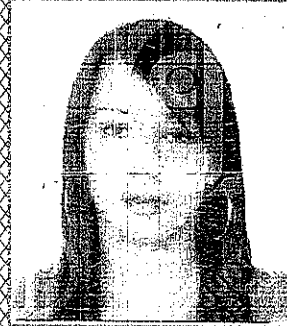
*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**166157-T**

**LEIDY JOHANA  
PULIDO CELSI  
C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092    FECHA 12/04/2012  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**177528**

FIRMA DEL TITULAR

**93330**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 3 1 8 8 0 3 2 0 0 4 4 4 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO				
E-CAR-25	PARAFISCALES				
version:01		Aprobado por:	CAR	REC	01/01/2020

## CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

### *Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales*

*Artículo 50 Ley 789 de 2002*

**EL SUSCRITOREVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD**

**ECO CATERING S.A.S., con NIT 900.309.371-0,**

**CERTIFICA**

Que la entidad **ECO CATERING S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los un (1) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente

  
**CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO**

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**  
**RAMOS MERCADO**

APELLIDOS  
**CARLOS ALBERTO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

**URUMITA**  
**(LA GUAJIRA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

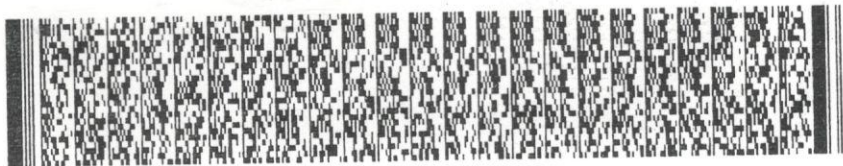
**M**  
SEXO

**09-AGO-2004 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**162697-T**

**CARLOS ALBERTO  
RAMOS MERCADO**  
C.C. 1098619251

RESOLUCION INSCRIPCION 329    FECHA 27/10/2011  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESEDENTE

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B7E15E42BF9A0791**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL  
ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE  
VALENZUELA IDENTIFICADO CON 91.511.562 DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G**, con  
NIT  
**901.676.833-8**,

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los Un (1) días de noviembre del 2023.

Atentamente,

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga**

---

## **ACTA No.4 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677, expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023** para el suministro del **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

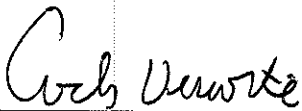
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470


Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.  
ECO CATERING S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No. 63.060.677 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

**DUARTE VALENZUELA**

APELLIDOS

**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

*Carlos Duarte*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.94**

ESTATURA

**A-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**24-AGO-2000 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

41715197

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	ARMENIA-QUINDIO	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	2023-11	35010391	9458789763	E	2023/11/09	2023/11/22	BANCOLOMBIA		13	\$10,502,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	car	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias		IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
<b>SUCURSAL: RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817 (35 Afiliados)</b>																																										
																								\$39,440,000	\$6,310,400			\$40,600,000	\$1,624,000			\$40,600,000	\$1,624,000			\$40,600,000	\$810,000			\$0	\$0	\$10,368,400

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (35 Afiliados)										\$39,440,000	\$6,310,400	\$40,600,000	\$1,624,000	\$40,600,000	\$1,624,000	\$40,600,000	\$1,624,000	\$810,000	\$0	\$0	\$10,368,400										
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (29 Afiliados)										\$32,480,000	\$5,196,800	\$33,640,000	\$1,345,600	\$33,640,000	\$1,345,600	\$33,640,000	\$1,345,600	\$698,500	\$0	\$0	\$8,586,500										
1	CC	41922467	AGUIRRE MARIA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
2	CC	41887650	ARIAS ELSA							0	50	50	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$105,000	
3	CC	7543432	ARIAS JAVIER							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
4	CC	41912844	BAHAMON LUZ							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
5	CC	41899902	BAUTISTA MARIA							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
6	CC	41950349	COMETA ANGELICA							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
7	CC	1094886737	CORREA SORAIDA							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
8	CC	33815867	CRUZ OLGA							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
9	CC	41922966	DUQUE YOLANDA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
10	CC	33816033	FLORIAN OLGA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
11	CC	41914096	FORERO LUZ							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
12	CC	51809901	GOMEZ ANA							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
13	CC	1094907345	GONZALEZ JAVIER							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
14	CC	1010082964	GUTIERREZ JUAN							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
15	CC	9729167	LESMES JUAN							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
16	CC	1094934884	MARIN JEIMY							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
17	CC	29811328	MARTINEZ MARTHA							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
18	CC	7558507	MERCHAN ORLEY							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
19	CC	89004758	MONTAÑA CARLOS							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
20	CC	1094936263	MONTOYA YESENIA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	MIN001	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
21	CC	1005095263	MORALES DARWIN							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
22	CC	7539465	MORENO ORLANDO							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
23	CC	41940547	OSORIO MARISOL							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
24	CC	1096644419	PINEDA YENNY							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
25	CC	41937797	RIOS PIEDAD							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
26	CC	41947650	ROMERO RUTH							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
27	CC	9733230	RUIZ GUSTAVO							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
28	CC	41898239	SANCHEZ GLORIA							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
29	CC	41949347	SOSA CLAUDIA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)										\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600										
30	CC	24587658	HERNANDEZ FRANCY							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)										\$2,320,000	\$371,200	\$2,320,000	\$92,800	\$2,320,000	\$92,800	\$2,320,000	\$92,800	\$62,700	\$0	\$0	\$619,500										
31	CC	24604784	GIRALDO JULIETA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
32	CC	1094907865	SANCHEZ FABIAN							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Ciudad: GENOVA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)										\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600										
33	CC	1233188407	MIRAMAG LEIDY							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Ciudad: PIAJO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)										\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600										
34	CC	24989709	RINCON OLGA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)										\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600										
35	CC	1098336479	LOAIZA GLORIA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
<b>Total Afiliados( 35)</b>										\$39,440,000	\$6,310,400	\$40,600,000	\$1,624,000	\$40,600,000	\$1,624,000	\$40,600,000	\$1,624,000	\$810,000	\$0	\$0	\$10,368,400</										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	ARMENIA-QUINDIO	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	35010391	9458789763	E	2023/11/09	2023/11/22	BANCOLOMBIA	13	\$10,502,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				34	\$6,310,400	\$81,500	\$0	\$6,391,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$1,856,000	\$24,000	\$0	\$1,880,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$2,598,400	\$33,500	\$0	\$2,631,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$1,856,000	\$24,000	\$0	\$1,880,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$810,000	\$10,500	\$0	\$820,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	35	\$810,000	\$10,500	\$0	\$820,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$1,624,000	\$21,000	\$0	\$1,645,000	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	35	\$1,624,000	\$21,000	\$0	\$1,645,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				35	\$1,624,000	\$21,000	\$0	\$1,645,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$417,600	\$5,400	\$0	\$423,000	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$46,400	\$600	\$0	\$47,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$556,800	\$7,200	\$0	\$564,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$139,200	\$1,800	\$0	\$141,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$185,600	\$2,400	\$0	\$188,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$278,400	\$3,600	\$0	\$282,000	
<b>TOTAL</b>				<b>35</b>	<b>\$10,368,400</b>	<b>\$134,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,502,400</b>	

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	CC: 51,809,901
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554867296
EPS: NUEVA EPS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO

CC: 51,809,901

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: ANGELICA COMETA FLOREZ	CC: 41,950,349
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554872222
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: ANGELICA COMETA FLOREZ

CC: 41,950,349

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	CC: 89,004,758
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554829815
EPS: NUEVA EPS	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO AUXILIAR	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos: Payflow	410,000
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>502,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>917,806</b>

Firma: CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA

CC: 89,004,758

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO	CC: 41,949,347
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854833696
EPS: NUEVA EPS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO

CC: 41,949,347



**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	CC: 1,005,095,263
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003666
EPS: NUEVA EPS	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA

CC: 1,005,095,263

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: ELSA ARIAS SUAREZ	CC: 41,887,650
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554866672
EPS: NUEVA EPS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	0
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>46,400</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,254,206</b>

Firma: ELSA ARIAS SUAREZ

CC: 41,887,650

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: FABIAN SNEIDER SANCHEZ LOPEZ	CC: 1,094,907,865
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 06957139254
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos: Payflow	200,000
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>292,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,127,806</b>

Firma: FABIAN SNEIDER SANCHEZ LOPEZ

CC: 1,094,907,865

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA	CC: 24,587,658
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554875710
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA

CC: 24,587,658

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: GLORIA INES SANCHEZ AYALA	CC: 41,898,239
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554963252
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: GLORIA INES SANCHEZ AYALA

CC: 41,898,239

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES	CC: 1,098,336,479
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6955009299
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES

CC: 1,098,336,479

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ	CC: 9,733,230
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003664
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ

CC: 9,733,230

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JAVIER GONZALEZ GOMEZ	CC: 1,094,907,345
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6900006944
EPS: NUEVA EPS	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	3.00	12,000
Bonificacion	27.00	108,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: JAVIER GONZALEZ GOMEZ

CC: 1,094,907,345



**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	CC: 7,543,432
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003667
EPS: SANITAS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN

CC: 7,543,432

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JEIMY ALEJANDRA MATIN MARTINEZ	CC: 1,094,934,884
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554872087
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: JEIMY ALEJANDRA MATIN MARTINEZ

CC: 1,094,934,884

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JUAN CARLOS LESMES ANGARITA	CC: 9,729,167
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854825162
EPS: SANITAS	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos: Payflow	430,000
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>522,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>897,806</b>

Firma: JUAN CARLOS LESMES ANGARITA

CC: 9,729,167

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA	CC: 1,010,082,964
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554845781
EPS: NUEVA EPS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA

CC: 1,010,082,964

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	CC: 24,604,784
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554876635
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: JULIETA GIRALDO HERNANDEZ

CC: 24,604,784

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES	CC: 1,233,188,407
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77200001696
EPS: NUEVA EPS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES

CC: 1,233,188,407

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: LUZ MARINA FORERO VARGAS	CC: 41,914,096
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554818554
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: COORDINADOR	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Otros	27.00	180,000
Otros	3.00	20,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,500,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,407,806</b>

Firma: LUZ MARINA FORERO VARGAS

CC: 41,914,096

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: LUZ MYRIAM BAHAMON	CC: 41,912,844
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554859099
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: LUZ MYRIAM BAHAMON

CC: 41,912,844



**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	CC: 41,922,467
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 18754925015
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA

CC: 41,922,467

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	CC: 41,899,902
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554820524
EPS: NUEVA EPS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ

CC: 41,899,902

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: MARISOL OSORIO GOMEZ	CC: 41,940,547
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554851811
EPS: NUEVA EPS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: MARISOL OSORIO GOMEZ

CC: 41,940,547

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO	CC: 29,811,328
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854836873
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO

CC: 29,811,328

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	CC: 33,816,033
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954831831
EPS: NUEVA EPS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: OLGA LILIANA FLORIAN MARIN

CC: 33,816,033

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ	CC: 33,815,867
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854892315
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ

CC: 33,815,867

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: OLGA LUCIA RINCON MORALES	CC: 24,989,709
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954847738
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: OLGA LUCIA RINCON MORALES

CC: 24,989,709

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: ORLANDO MORENO	CC: 7,539,465
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954879770
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: ORLANDO MORENO

CC: 7,539,465



**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: ORLEY MERCHAN AROCA	CC: 7,558,507
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554919075
EPS: NUEVA EPS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,420,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,327,806</b>

Firma: ORLEY MERCHAN AROCA

CC: 7,558,507

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: PIEDAD CRISTINA RIOS	CC: 41,937,797
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954827761
EPS: SANITAS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: PIEDAD CRISTINA RIOS

CC: 41,937,797

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: RUTH ROMERO	CC: 41,947,650
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554874926
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: RUTH ROMERO

CC: 41,947,650

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: SORAIDA CORREA MONTES	CC: 1,094,886,737
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86757223441
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 580,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	580,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>720,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>627,806</b>

Firma: SORAIDA CORREA MONTES

CC: 1,094,886,737

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: YENNY CAROLINA PINEDA	CC: 1,096,644,419
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554827014
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: YENNY CAROLINA PINEDA

CC: 1,096,644,419

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: YESENIA MONTOYA ROBLEDO	CC: 1,094,936,263
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554871404
EPS: CAFESALUD	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos: Payflow	430,000
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>522,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>777,806</b>

Firma: YESENIA MONTOYA ROBLEDO

CC: 1,094,936,263

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-10-01 al 2023-10-31

NOMBRE: YOLANDA DUQUE ALZATE	CC: 41,922,966
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554846582
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

**INGRESOS**

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,300,606</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>92,800</b>
<b>NETO PAGADO</b>	<b>1,207,806</b>

Firma: YOLANDA DUQUE ALZATE

CC: 41,922,966

**Empresa:** UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
4G  
**NIT:** 901676833  
**Tipo de pago:** PAGO DE NOMINA

**Nombre del pago:** NOMRAMAQUINDIOOCT2  
3  
**Secuencia:** ZW  
**Número de cuenta a debitar:** 29100007489

**Fecha:** 31-10-2023 **Hora:** 17:27:31  
**Fecha de Generación:** 31-10-2023

**Fecha de envío del pago:** 31-10-2023  
**Fecha para Procesar el pago:** 31-10-2023

**Impreso por:** LeidySerna

<b>Total Registros del Lote:</b> 35	<b>Registros Procesados:</b> 35	<b>Registros Rechazados:</b> 0	<b>Registros Pendientes:</b> 0
<b>Valor Total del Pago:</b> \$41,669,610.00	<b>Valor Registros Procesados:</b> \$41,669,610.00	<b>Valor Registros Rechazados:</b> \$0.00	<b>Valor Registros Pendientes:</b> \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
86554867296	Ahorros	51809901	GOMEZ CASTIBLANCO	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554872222	Ahorros	41950349	COMETA FLOREZ ANGE	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554829815	Ahorros	89004758	MONTANA CARDONA CA	917,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
77854833696	Ahorros	41949347	SOSA OCAMPO CLAUDI	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86500003666	Ahorros	1005095263	MORALES PAREJA DAR	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554866672	Ahorros	41887650	ARIAS SUAREZ ELSA	1,254,206.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
06957139254	Ahorros	1094907865	SANCHEZ LOPEZ FABI	1,127,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554875710	Ahorros	24587658	HERNANDEZ ESPITIA	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554963252	Ahorros	41898239	SANCHEZ AYALA GLOR	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6955009299	Ahorros	1098336479	LOAIZA MORALES GLO	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86500003664	Ahorros	9733230	RUIZ DIAZ GUSTAVO	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6900006944	Ahorros	1094907345	GONZALEZ GOMEZ JAV	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86500003667	Ahorros	7543432	ARIAS GUZMAN JAVIE	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554872087	Ahorros	1094934884	MATIN MARTINEZ JEI	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
77854825162	Ahorros	9729167	LESME ANGARITA JU	897,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554845781	Ahorros	1010082964	GUTIERREZ CHICA JU	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554876635	Ahorros	24604784	GIRALDO HERNANDEZ	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
77200001696	Ahorros	1233188407	MIRAMAG BENAVIDES	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023



						DE CLIENTE	
86554818554	Ahorros	41914096	FORERO VARGAS LUZ	1,407,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554859099	Ahorros	41912844	BAHAMON LUZ MYRIAM	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
18754925015	Ahorros	41922467	AGUIRRE GARCIA MAR	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554820524	Ahorros	41899902	BAUTISTA SANCHEZ M	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554851811	Ahorros	41940547	OSORIO GOMEZ MARIS	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
77854836873	Ahorros	29811328	MARTINEZ CARRILLO	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6954831831	Ahorros	33816033	FLORIAN MARIN OLGA	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6954847738	Ahorros	24989709	RINCON MORALES OLG	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
77854892315	Ahorros	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLG	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6954879770	Ahorros	7539465	MORENO ORLANDO	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554919075	Ahorros	7558507	MERCHAN AROCA ORLE	1,327,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
6954827761	Ahorros	41937797	RIOS PIEDAD CRISTI	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554874926	Ahorros	41947650	ROMERO RUTH	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86757223441	Ahorros	1094886737	CORREA MONTES SORA	627,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554827014	Ahorros	1096644419	PINEDA YENNY CARO	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554871404	Ahorros	1094936263	MONTOYA ROBLEDO YE	777,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
86554846582	Ahorros	41922966	DUQUE ALZATE YOLAN	1,207,806.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 235781196



PIB  
08:01:12  
Hoja 1 de 01

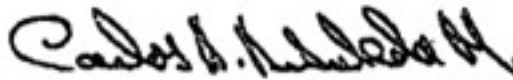
Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 235367862



PIB  
12:05:24  
Hoja 1 de 01

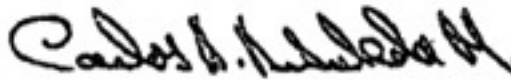
Bogotá DC, 21 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO SERVIR S AS identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 235367776**



PIB  
12:04:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:16:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562231128081634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de noviembre de 2023, a las 11:59:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003093710
Código de Verificación	9003093710231121115947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de noviembre de 2023, a las 12:01:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016768338
Código de Verificación	9016768338231121120138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de noviembre de 2023, a las 12:00:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353411
Código de Verificación	9003353411231121120046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado







POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:40:12 AM horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2023 08:43:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91511562** y Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78870968** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
28 DE NOVIEMBRE DE 2023	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	UT ECOLIMPIEZA S.A.S	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA

DATOS DEL CONTRATO

Orden de Compra No.	111817	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	3723	24/05/2023	\$35.327.888,83			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	8023	24/05/2023	\$313.111.047,90			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	2823	24/05/2023	\$4.839.918,80			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$353.278.855,53	\$441.040.468,89	22 de junio de 2023	3 meses y 29 días	29 de junio de 2023	27 de octubre de 2023		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 19948 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23/06/2023	6223	31/05/2023	23/06/2023
		18423	24/05/2023	23/06/2023
		4523	24/05/2023	23/06/2023
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 19948 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	27-oct-23	13123	27/10/2023	27/10/2023
		39523	27/10/2023	27/10/2023
		8923	27/10/2023	27/10/2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Concepto	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	1	28 de octubre	1 mes	\$87.761.613,36	N/A
Prorrogas:	1	28 de octubre	1 mes	N/A	N/A
Otrosí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$441.040.468,89			% Anticipo	N/A			
Pagos				Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
31/08/2023	Transferencia	FE 172	1,85%	8.149.643,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 171	16,38%	72.230.288,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 173	0,25%	1.116.501,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 168	0,86%	3.782.452,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 382	16,74%	73.825.025,84	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 170	0,01%	58.467,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 383	0,26%	1.141.151,82	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 381	1,89%	8.329.575,30	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 169	0,10%	426.769,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 593	1,97%	8.670.438,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 594	17,42%	76.846.088,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 595	0,27%	1.187.850,00	N/A	\$0	\$0	N/A

RECURSOS EJECUTADOS	57,99%	\$ 255.764.248,96	N/A	\$0	\$0	N/A
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	\$ 185.276.219,93					

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

A la fecha no se ha presentado ninguna actuación de tipo administrativo, contable técnico ni jurídico.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR



A la fecha de presentación del informe el contrato se encuentra en ejecución y aun no es posible determinar si existen recursos a liberar.

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	
Cargo	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13

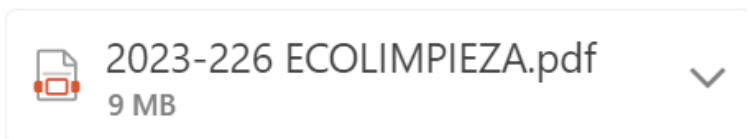
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDÍO INFORME DE SUPERVISIÓN						
<b>DATOS DEL INFORME</b>								
Fecha de Presentación		Período del Informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor		
28 DE NOVIEMBRE DE 2023		01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023		UT ECOLIMPIEZA S.A.S		MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA		
Orden de compra	97888	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A	
Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío							
Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		2023	3723	24/05/2023	\$35.327.888,83			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE		2023	8023	24/05/2023	\$313.111.047,90			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE		2023	2823	24/05/2023	\$4.839.918,80			
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación			
\$353.278.855,53	\$353.278.855,53	22 de junio de 2023	3 meses y 29 días	29 de junio de 2023	27 de octubre de 2023			
<b>REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO</b>								
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción				
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	23-jun-23	6223	31/05/2023	23/06/2023				
		18423	24/05/2023	23/06/2023				
19948 - EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		4523	24/05/2023	23/06/2023				
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>								
Tipo de Modificación	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance			
Adiciones:	1	28/10/2023	1 mes	\$87.761.613,36	del 28/10/2023 al 27/11/2023			
Prorrogas:	1	28/10/2023	1 mes	N/A	N/A			
Otrosi	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>								
Valor del contrato		\$441.040.468,89		% Anticipo		N/A		
Pagos				Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
31/08/2023	Transferencia	FE 172	1,85%	8.149.643,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 171	16,38%	72.230.288,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 173	0,25%	1.116.501,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 168	0,86%	3.782.452,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 382	16,74%	73.825.025,84	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 170	0,01%	58.467,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 383	0,26%	1.141.151,82	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 381	1,89%	8.329.575,30	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 169	0,10%	426.769,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 593	1,97%	8.670.438,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 594	17,42%	76.846.088,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 595	0,27%	1.187.850,00	N/A	\$0	\$0	N/A
<b>Pagos y % de Avance</b>			<b>57,99%</b>	<b>\$ 255.764.248,96</b>				
<b>EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO</b>								
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas			Soportes			
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023		aseo y mantenimiento del 01/10/2023 al 31/10/2023. Todo lo anterior, de conformidad con los términos de la orden de compra Nro. 111817.  El informe detallado del supervisor se describen las situaciones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones. La UT ECOLIMPIEZA S.A.S, presenta informe de las actividades del mes y se encuentra anexo al informe como soporte de pago de las facturas antes mencionadas.			Certificación y Autorización del supervisor, para realizar el PAGO de acuerdo al Informe de actividades de la UT ECOLIMPIEZA S.A.S, Cumplido de las Sedes judiciales, Palacios de Justicia de Armenia y Calarcá, Antecedentes de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. Factura Electronica de Venta: FE 716 por valor de \$ 8.523.437, FE 717 por valor de \$75.543.224 y FE 718 por valor de \$ 1.167.711.			
Productos a Entregar		Productos Entregados		Fecha de entrega	% de Ejecución			
Elementos de Aseo y cafetería		Del 01/10/2023 al 31/10/2023, la empresa UT ECOLIMPIEZA S.A.S, colocó a disposición los siguientes elementos: 18 carros de limpieza, 8 escaleras, 60 señales de prevención peatonal, 3 brilladoras de alta revolución, 2 aspiradoras, 5 mangueras, los elementos en arrendamiento se recibieron el 26/07/2023. Los insumos se recibieron el día 09/10/2023 NOTA: SOLO se pagan los elementos efectivamente recibidos en la Entidad.		9/10/2023	El porcentaje de Ejecución Financiera es de: 57,99% El Porcentaje de Ejecución en tiempo es de: 80,26%			
<b>GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</b>								
N/A								
Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de OCTUBRE de 2023 el proveedor cumplió con la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.								
<b>DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>								
Causas		Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados			
Pago inoportuno por parte de la UT ECOLIMPIEZA, al personal que presta sus servicios en las sedes judiciales, el salario correspondiente al mes de septiembre se pago el día 19/10/2023		Se colocó queja ante COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se requirió al contratista se convocó a reunión al contratista, se realizaron los compromisos por parte de la UT ECOLIMPIEZA	19/10/2023	SI	Lograr el pago de la nómina adeudada al personal y el pago oportuno de mes de octubre de 2023, que se realizó el día 31/10/2023			
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>								
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>								
<b>CONTRATISTA</b>								
Nombre		CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA						
Cargo		REPRESENTANTE LEGAL - UT ECOLIMPIEZA S.A.S						
SUPERVISOR								
Nombre		MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA						
Cargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13						



Para: **y 1 más**

Mar 28/11/2023 20:52

CC: **y 5 más**



Buenas tardes compañeros.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

**Cuenta correspondiente al mes de octubre de 2023 de la orden de compra No OC111817, UT Ecolimpieza.**

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario.